

# Ajuste en la metodología de cálculo de la Tasa Básica Pasiva

Banco Central de Costa Rica  
19 de noviembre del 2012

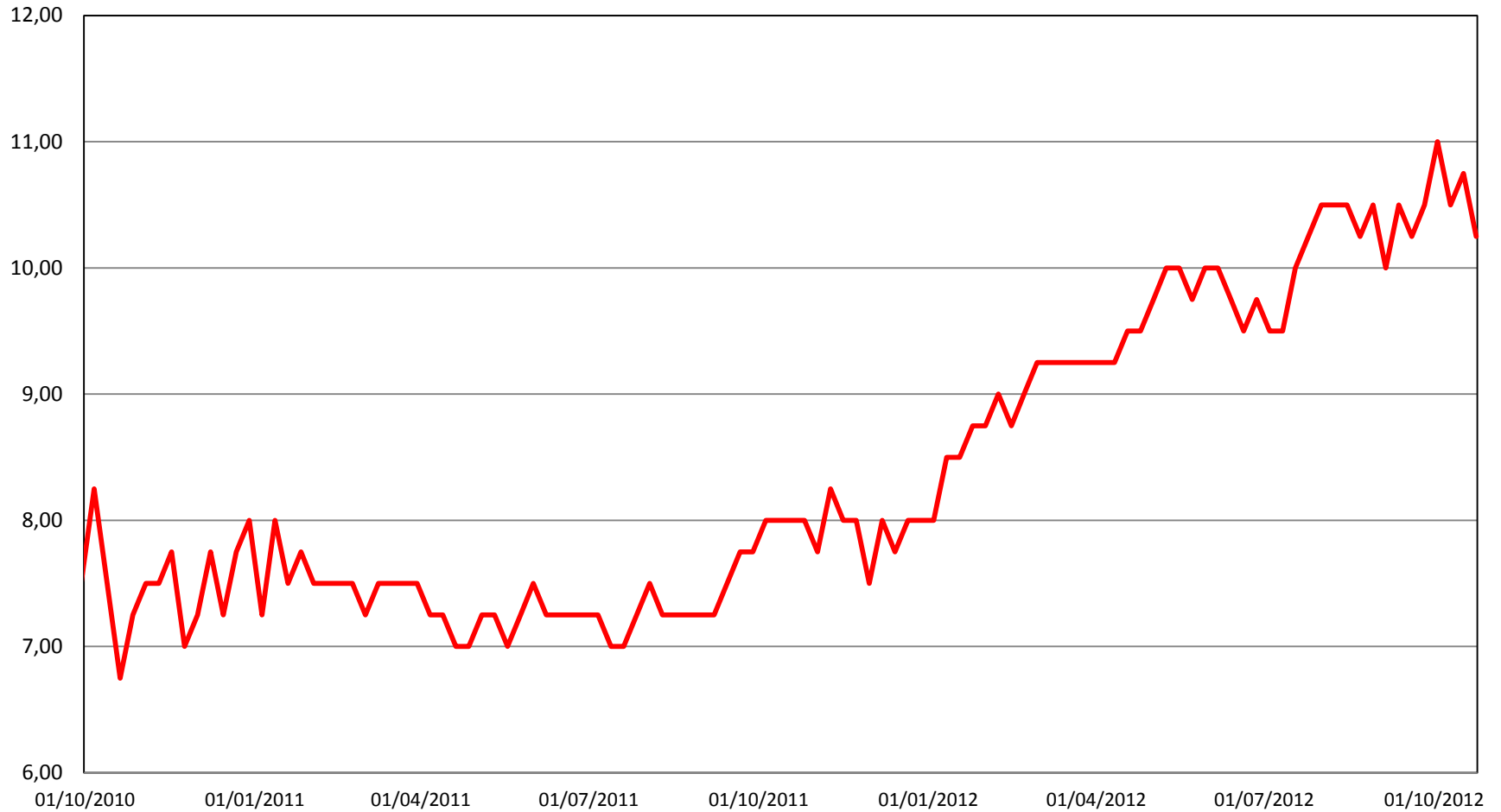
# Tasa Básica Pasiva (TBP)

---

- Art. 2 literal d) Ley 7558: Corresponde al BCCR promover un sistema de intermediación financiera estable, eficiente y competitivo.
- Art. 52 literal d) Ley 7558: Es competencia del BCCR calcular y publicar la metodología de cálculo de la TBP.
  - BCCR revisa periódicamente la metodología de TBP cuando las condiciones macroeconómicas y la estructura del sistema financiero lo ameritan. Última modificación metodológica en el 2008.
- La TBP es un indicador de tasas de interés en el sistema financiero (costo de fondos prestables).
- Referente para tasas de interés pasivas y activas de intermediarios financieros, para títulos públicos, es la tasa de interés legal para operaciones mercantiles, entre otros.

- Mayor competencia por fondos prestables en el mercado local:
  - Dinámica del crédito al sector privado.
  - Mayor requerimiento de fondos por parte del Gobierno.
- Si bien la competencia por fondos presionó al alza la TBP, ésta ha reflejado movimientos (en nivel y variabilidad) mayor a lo previsto dadas las condiciones macroeconómicas.
- Factores determinantes de ese comportamiento:
  - Ponderadores institucionales utilizados en el cálculo (no deben introducir una volatilidad excesiva en el indicador).
  - Algunos componentes de TBP han mostrado ajustes (nivel y variabilidad) mayores a los de otros emisores. Estadísticamente es procedente eliminar valores extremos.
- Grado de madurez de tasa de referencia y disminución sustancial de inflación local hacen recomendable reducir su factor de redondeo

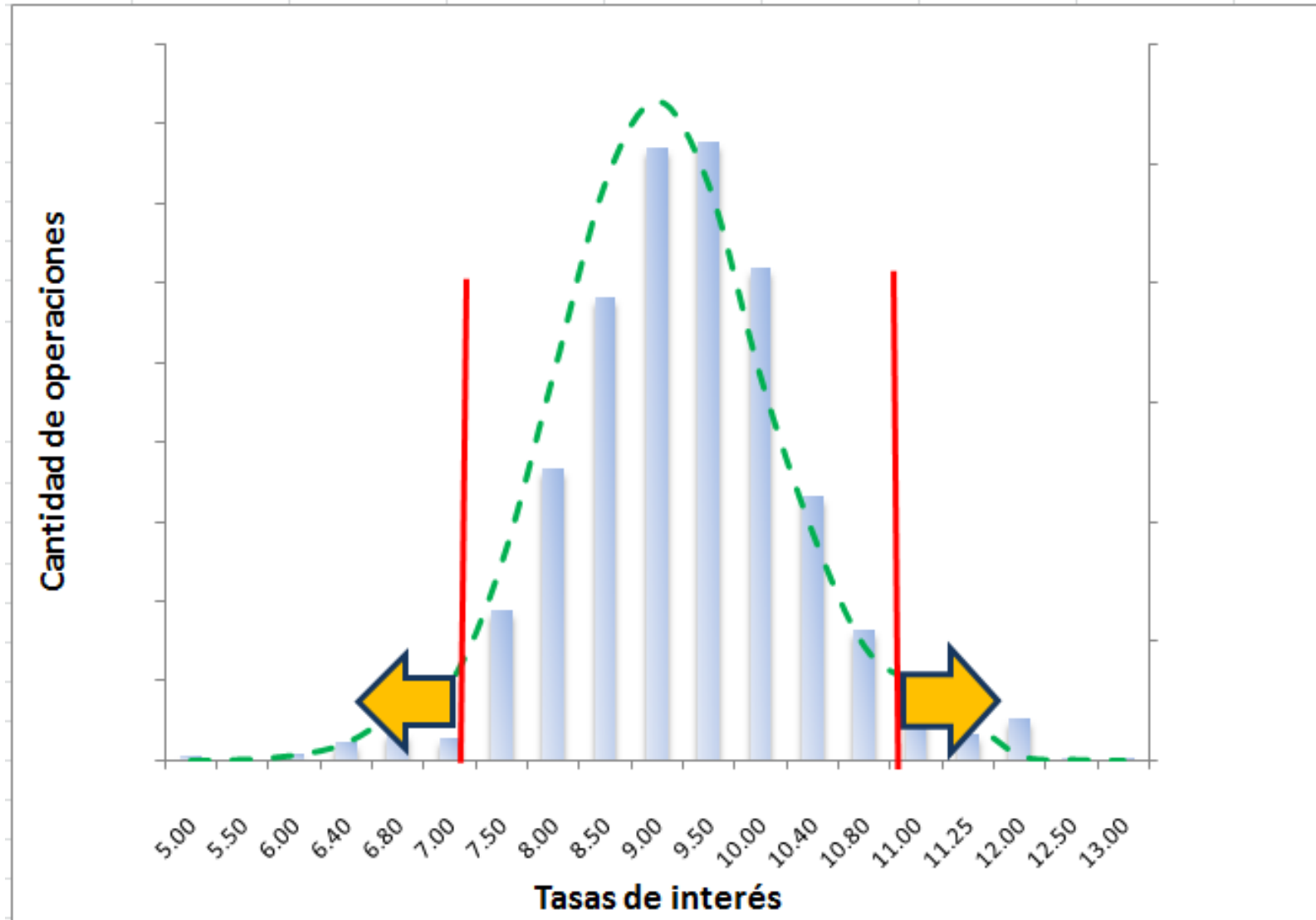
# Evolución de la Tasa Básica Pasiva



- Tasas: Brutas efectivas promedio ponderado de captación a plazo en colones.
- Plazo: 150-210 días.
- Ponderadores por entidad: Captación de las 4 semanas previas al cálculo.
- Muestra: Entidades que concentren el 95% del saldo de la captación en colones a plazo (promedio de los últimos 6 meses).
- Incluye: Ministerio de Hacienda y BCCR.
- Redondeo: cuarto de punto porcentual más cercano.

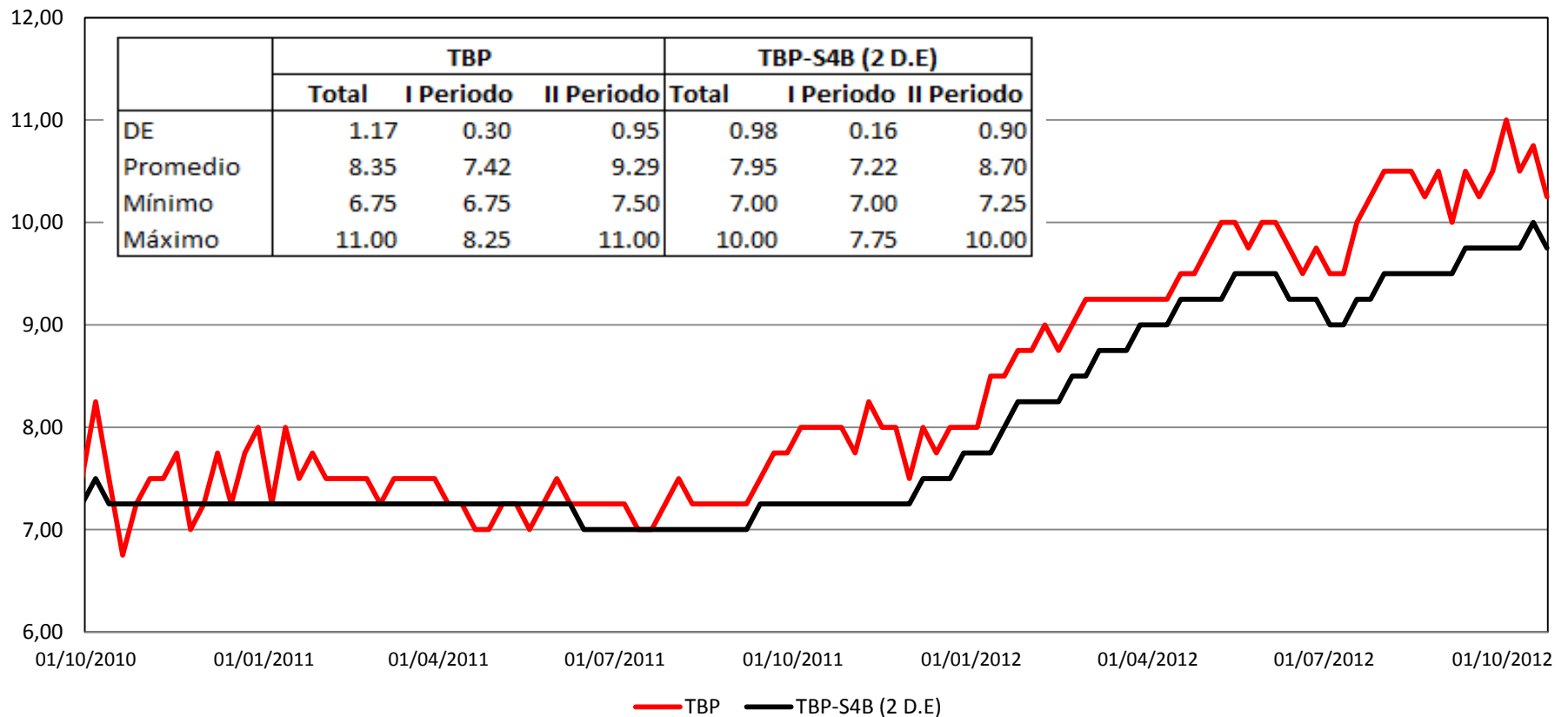
- Tasas: Brutas promedio simple de captación a plazo en colones.
- Plazo: 150-210 días.
- Ponderadores por grupo captador: Saldo de la captación en colones a plazo (promedio móvil 6 meses) por grupo captador.
- Muestra: Entidades que concentren el 95% del saldo de la captación en colones a plazo (promedio de los últimos 6 meses).
- Excluye: Ministerio de Hacienda y BCCR.
- Criterio de truncamiento: Dos desviaciones estándar o más respecto al promedio simple.
- Redondeo: veinteavo de punto porcentual más cercano.

# Distribución de tasas de interés con truncamiento



**Metodología TBP****Tasas****Plazo****Ponderadores****Entidades Participantes****Criterio de Truncamiento****TBP-S4B****Brutas promedio simple por grupo captador**

150-210 días

**Promedio móvil (6 meses) del saldo de la captación en colones a plazo****Excluye MH y BCCR****2 desviaciones estándar o más**

I Periodo: setiembre 2010-setiembre 2011

II Periodo: octubre 2011-octubre 2012



# Ajuste en la metodología de cálculo de la Tasa Básica Pasiva

Banco Central de Costa Rica  
19 de noviembre del 2012